

Propuesta de manual de seguridad integral para el sector público ecuatoriano

 <https://doi.org/10.56238/sevened2024.018-068>

Máximo Ortega Galarza

Pablo Patricio Naranjo Rodas

Rodrigo Altamirano

Máximo Leonid Ortega Coloma

Moisés Nikolay Trujillo Avilés

Kathrina Samira Ortega Coloma

RESUMEN

Las Instituciones hoy en día tienen que ser lugares seguros, saludables y en donde prime el bienestar colectivo e individual, en particular para quienes prestan sus servicios personales y profesionales en la institucionalidad pública. Es obligatorio en esta coyuntura buscar y aplicar determinados instrumentos de seguridad que nos permitan optimizar y garantizar la vida de las personas que conforman la Institucionalidad Pública.

Palabras clave: Seguridad, Servicios, Institucionalidad pública.



1 INTRODUCCIÓN

Las Instituciones hoy en día tienen que ser lugares seguros, saludables y en donde prime el bienestar colectivo e individual, en particular para quienes prestan sus servicios personales y profesionales en la institucionalidad pública. Es obligatorio en esta coyuntura buscar y aplicar determinados instrumentos de seguridad que nos permitan optimizar y garantizar la vida de las personas que conforman la Institucionalidad Pública.

La moderna administración debe promover y garantizar la seguridad física, emocional y social de su personal instalado en el Sector Público con enfoque a la promoción de una cultura preventiva. Los contextos de vida en la sociedad moderna nos estimulan a resignar a determinados paradigmas usuales y concomitantemente a apuntar como instituciones del Estado a un cambio en las habituales relaciones del hombre con la comunidad.

El incesante automatismo del hombre de la sociedad actual, lleva consigo una falta de evidentes oportunidades para el desarrollo de la seguridad y la protección personal sometiéndolo en muchas ocasiones a ser víctima del crimen organizado y de la inseguridad. Cabe entonces el gestionar y formalizar la seguridad para evitar que acontezcan acciones o actos que generen quebrantamiento de los derechos humanos, muertes violentas u otras amenazas de cualquier tipo, creando un ambiente laboral en el que se promueva, el bienestar físico, emocional, social, individual y colectivo.

En este documento se plasman varias reglas básicas de seguridad que están dirigidas a la protección de la vida y la convivencia de nuestros servidores y trabajadores públicos, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y cauciones ciudadanas. Este instrumento constituye una herramienta de gran beneficio para impulsar en este escenario de emergencia social bajo el llamado decreto de estado de excepción dictado por el señor Presidente Daniel Noboa Azín para algunas provincias del Ecuador en que todos estemos dispuestos y comprometidos en el marco de la prevención de la amenaza, la intimidación y la inseguridad ciudadana.

Estamos conscientes que las Instituciones del Estado a través de su personal deben participar no sólo de los proyectos inherentes al tema de seguridad; por el contrario, anhelamos a que sean los mismos protagonistas en las distintas propuestas encaminadas a la solución de la problemática de inseguridad ciudadana que vive nuestro país, específicamente en los distintos ambientes dónde nos desenvolvemos especialmente en el laboral.

En este contexto, el instrumento llamado Manual de Seguridad Integral debe considerar una serie de operaciones de carácter preventivas que accedan a crear un compromiso consciente para mejorar las condiciones de prevención en la vida cotidiana del ser humano que es parte del Sector Público Ecuatoriano en la que prime el compromiso social que oportunamente nos aliente a ser más empáticos, solidarios y participativos en el ámbito de mejorar la convivencia ciudadana ecuatoriana.



2 GENERALIDADES

En el contexto general de la comunidad y, en el compromiso de acoger algunas previsiones para salvaguardar la integridad física y evitar cualquier acontecimiento que afecte nuestra existencia. Aquí es cuando surge la necesidad de incorporar en nuestra actividad diaria ciertas medidas de seguridad comunitaria y de resguardo individual que estén orientadas a la prevención ante cualquier hecho violento, terrorista, y punible, tomando en consideración el espacio geográfico donde habitamos y laboramos.

Solo un cambio de actitud positiva personal, nos permitirá tener una dimensión clara sobre las acciones de prevención institucional y personal; lo anterior, supone una mirada integral hacia la problemática incierta que estamos viviendo, ya que la delincuencia organizada no es la simple ocurrencia de ciertos hechos arbitrarios o infracciones, por lo que es necesario abordar este problema con políticas públicas orientadas a la institucionalidad pública que apunte entre otras a la prevención del delito, del consumo de sustancias sujetas a fiscalización, violencia organizada, robos y recuperación de espacios públicos para conseguir un entorno más seguro.

Para lo cual es preciso agregar en la actividad personal y laboral una sucesión de operaciones y medidas necesarias para evitar la generación de actos inseguros, así como exponerse a ellos en el momento nacional social presente y no ser víctimas de actividades violentas, terroristas, delictuosas e intimidaciones de grupos organizados criminales, de la delincuencia común y del tráfico de sustancias estupefacientes que causan temor e inseguridad en la población.

Hay que estar conscientes que cualquier hecho delictivo creado puede presentarse en cualquier momento y circunstancia y por ello es prioritario prepararnos con iniciativas de seguridad para ponerlas en práctica y neutralizar dichos acontecimientos con posibles soluciones que minimicen el riesgo y a su vez garanticen la seguridad individual y colectiva de los servidores públicos.

Anhelamos que estas normas básicas de protección individual sean socializadas en todas las Instituciones, como herramientas útiles de prevención frente a los desenlaces y posibles delitos organizados, inseguridades y amenazas que son de impacto social e individual para que podamos actuar en forma proactiva; es decir, anticipándonos a los acontecimientos que puedan ocurrir sin poner en riesgo la integridad personal.

3 INTRODUCCIÓN A LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

La seguridad consiste en la defensa de los derechos, puede considerarse como un estado de ausencia de peligros y de condiciones que puedan provocar daño físico, psicológico o material en los individuos y en la institución en la cual prestamos nuestros servicios como lo es cualquier organismo del Estado. El desarrollo conceptual de este término, surge y evoluciona dentro del marco social, en donde el rol que cumple el Estado debe ser la expresión de una preocupación por la centralidad de los

derechos de las personas en un entorno inseguro como el que vive actualmente el país, fenómeno sociopolítico que intenta modificarse y cuyos orígenes se hallan en las competencias de los órganos del Estado en la materialización y satisfacción de condiciones básicas para el desarrollo social.

La seguridad ciudadana no es solamente la respuesta que da la Policía Nacional frente al cometimiento de una infracción, es, primordialmente la capacidad del Estado de apuntalar las políticas necesarias para la erradicación de la violencia, la inseguridad y lograr la convivencia pacífica de su comunidad, para poder fortalecer con proyección de futuro la actividad productiva, económica y social de nuestro país con la participación activa de todos los actores involucrados en la seguridad ciudadana.

El abordaje semántico de una condición metódica dentro de la seguridad, como es el lenguaje de seguridad institucional, debe partir del contexto histórico, social, político, ideológico, cultural, económico y ambiental de la sociedad de la cual surge.

La inseguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos ecuatorianos y, por tanto, uno de los temas a resolver por los responsables políticos de turno sobre todo a principios de este siglo. La preocupación que genera la situación de inseguridad y violencia que se vive actualmente en el territorio nacional, no solo inundan las conversaciones habituales, sino también se han convertido en tema de discusión sobre todo en los ámbitos académicos y de investigación científica.

De este modo, Kris Bonner dice: “El interés de la población que hace referencia a la delincuencia organizada ha aumentado enormemente en los últimos años. (...). La seguridad es una circunstancia necesaria para el ejercicio de la ciudadanía y funcionamiento de la sociedad, uno de los principales razonamientos para asegurar la calidad de vida”.

Este documento aspira informar específicamente sobre temas de seguridad personal, institucional y sobre todo de normas de protección individual. El objetivo principal de este instrumento es ofrecer una visión global sobre los conocimientos en materia de seguridad institucional que pueden servir como herramientas personales en la prevención del crimen organizado considerado como delito en contra de la seguridad pública del Estado y su organización.

3.1 CONCEPTOS DE SEGURIDAD

La seguridad ciudadana es el sumario de patrocinar, fortificar y preservar el orden civil democrático, eliminando las amenazas de intimidación en la población y exigiendo una convivencia segura y pacífica. Por ello es necesario ubicar este tema en alineación a la normativa legal vigente. Es un proceso de proteger el orden civil democrático, permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

La inseguridad ciudadana se convirtió en una de las mayores preocupaciones y desafíos de los gobiernos y de la sociedad ecuatoriana en este contexto, las capacidades de gestión y recursos se



convierten en un asunto estratégico para poder asumir plenamente el tema de seguridad ciudadana desde lo institucional.

3.2 CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 158.- Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos. Las Fuerzas Armadas tienen como misión fundamental la defensa de la soberanía y la integridad territorial. La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores públicos, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico vigente.

Art. 163.- La Policía Nacional es una institución estatal, de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional.

Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de tareas, la Policía Nacional coordinará sus funciones con los gobiernos autónomos descentralizados.

3.3 LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO

Art. 23.- De la seguridad ciudadana. - La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador (ASAMBLEA NACIONAL, 2009).

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos.

Se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía, registro y acceso a información, la ejecución de programas ciudadanos de prevención del delito y de erradicación de



violencia de cualquier tipo, mejora de la relación entre la Policía y la comunidad, la provisión, medición e impacto de la calidad en cada uno de los servicios, mecanismos de vigilancia, auxilio y respuesta, equipamiento tecnológico que permita a las instituciones vigilar, controlar, auxiliar e investigar los eventos que se producen y que amenazan a la ciudadanía. (ASAMBLEA NACIONAL, 2009).

La seguridad, como expresión de una necesidad vital del ser humano, ha sido y es una de las preocupaciones centrales de nuestra sociedad y de los gobiernos desde la década pasada. Como construcción social y cultural, la seguridad constituye uno de los iconos de la crisis de la modernización y el desarrollo social, por cuanto en esencia lo que implica certeza y ausencia de riesgo o amenaza (Tudela 2001: 51-64).

La seguridad involucra no solo no ser víctimas de delitos en los espacios públicos y privados, sino también es gozar de la vigencia de un Estado Constitucional de Derecho y de un estándar mínimo o razonable de bienestar en materias de salud, educación, ingreso, etc.

De acuerdo con Michel Foucault (2010), la seguridad es un concepto que nace junto al liberalismo, y se refiere a una forma de gobernar con el objetivo de “Garantizar que los individuos o la colectividad estén expuestos lo menos posible a los peligros” (Pág. 86).

Lo que lleva a la implementación de procedimientos de control, coacción y coerción en torno a la salud (control de enfermedades e higiene), el crimen, así como el combate a las conductas “antisociales” y la defensa frente a amenazas externas al Estado, identificadas principalmente en la acción de otros Estados. (Montero, 2013, p. 205).

La seguridad es una situación en la que los Estados reflexionan que no hay peligro de un ataque militar, presión política ni coerción económica, con lo que pueden proseguir libremente su desarrollo y progreso.

3.4 PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El principio de seguridad ciudadana tiene una base jurídica con la cual se protege un hecho, siendo constitucional cuando su protección viene de la carta magna, para lo cual rige la conducta humana en cuanto a la dignidad de la persona.

La seguridad ciudadana es la operación dispuesta y que desarrolla el Estado, con el apoyo de la ciudadanía y de otras organizaciones de interés público, consignada a asegurar la armonía y el desarrollo pacífico de la vida en sociedad, así como la extinción de la violencia.

Para poder entender la seguridad ciudadana será necesario considerar los siguientes elementos que se detallan a continuación:

Los derechos humanos son inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra circunstancia. Estos derechos se atribuyen



a todos los individuos, sin diferencia alguna. Evoca la idea de poseer derechos a interés manifiesto, el cual es reconocido y asegurado, esto es, existen mecanismos para hacer exigibles las promesas del Derecho objetivo.

Equidad social “Inscribir la propuesta en un contexto de justicia social con el fin de mejorar la calidad de vida de la población, así como de mitigar la vulnerabilidad de los jóvenes, los pobres, las mujeres, los niños y las minorías étnicas” (Jarrín, 2005, pág. 47).

Cultura ciudadana Es el conjunto de valores, actitudes, conductas y reglas compartidas que generan sentido de pertenencia, promueven la mejora, facilitan la armonía y conducen al acatamiento de la propiedad común. Vigoriza un verdadero trabajo concatenado entre el Estado y la comunidad, nace de la necesidad de una interacción y colaboración de los ciudadanos y las instituciones con miras a lograr el beneficio común.

Participación “Fortalecer la participación ciudadanía organizada y proactiva en la solución de los problemas referidos a la violencia en sus distintas manifestaciones” (Jarrín, 2005, pág. 48). Relación social entre Estado y sociedad, es el interés de interactuar y trabajar por el bien común, a través de las instituciones del Estado.

Concertación social “Promover acuerdos sobre las políticas y acciones en las que participen las distintas instancias del Estado (central, provincial, cantonal), el sector privado y la población organizada” (Jarrín, 2005, pág. 48). Radica en la alianza entre dos o más personas o entidades sobre un asunto, en este caso en el ámbito social.

Descentralización “El marco institucional de la seguridad ciudadana, debe descentralizar competencias en los gobiernos locales y aplicar el principio de la subsidiariedad para tener eficiencia y eficacia” (Jarrín, 2005, pág. 48). Los gobiernos aplican la descentralización, para lograr una mayor eficiencia administrativa y económica en la concesión de recursos escasos, la transparencia, la subsidiariedad y la mayor colaboración comunitaria de los habitantes.

Cooperación interinstitucional “Promover la sinergia interinstitucional para mejorar el desempeño de las entidades encargadas de la seguridad ciudadana” (Jarrín, 2005, pág. 48). La Cooperación es una operación conjunta que apoya el desarrollo en lo relacionado a la seguridad de las personas de un lugar determinado.

Integralidad Es la capacidad de resolver la mayoría de los problemas de la población atendida. En cuanto se refiere a este principio, podemos explicar que las políticas de seguridad diseñadas por el Estado tienen un objetivo integral, abordando con compromiso la inseguridad que se manifiesta en sus diferentes formas como la violencia, delincuencia, riesgos y amenazas que se presentan en la sociedad y perturban a la convivencia ciudadana.



3.5 IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD

La seguridad ciudadana tiene como objetivo cardinal que el Estado garantice el pleno goce de los derechos básicos de los habitantes de un país, en particular, de aquellos que consienten desarrollar y amparar su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes. Tiene como propósito ayudar a garantizar la paz, reducir la criminalidad y la delincuencia a escala nacional mediante una correcta política de prevención multisectorial y el control de la violencia que permitan que las personas consigan desenvolver sus actividades libres de inseguridades y amenazas.

La seguridad y su materialización, se relacionan a un marco y contexto sociopolítico cada vez más rígido, donde términos tales como Estado, democracia y gobernabilidad son de singular calidad. Podemos revelar que la seguridad interna de los habitantes es elemental para el desarrollo de las actividades productivas de un país a fin de que nuestra comunidad pueda tener garantías ciudadanas en relación a la seguridad y protección.

La Policía Nacional, es la institución en el Ecuador garante constitucionalmente de la seguridad ciudadana, el control del orden público, la protección de los derechos, garantías ciudadanas y la seguridad de las personas en el territorio ecuatoriano; por esta razón en la actualidad está en marcha el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2021-2025, el mismo que permite coalición estratégica entre Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

3.6 OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Los grandes objetivos de la seguridad y convivencia se alcanzan mediante la actuación de operaciones de prevención social y situacional, de control y desarrollo institucional, que en su conjunto constituyen un sistema sostenido sobre los cimientos de la voluntad del Estado Social de Derecho, la cooperación interinstitucional y la corresponsabilidad ciudadana.

A estas acciones se unen activamente las tecnologías de información y comunicación que organizan los datos sobre la violencia, facilitan su interpretación e interactúan con la sociedad en función de su beneficio concreto.

Los objetivos específicos son:

- a) Acrecentar la efectividad de las instituciones garantes de la seguridad ciudadana.
- b) Aumentar el nivel de integración local, nacional, regional e internacional; y
- c) Fortalecer la responsabilidad parroquial, cantonal y comunitaria.

3.7 INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Las instituciones relacionadas con la seguridad ciudadana (FLACSO, 2008): A nivel Nacional;

- Ministerio de Gobierno y Policía
- Ministerio de Defensa Nacional



- Procuraduría General del Estado
 - Fiscalía General del Estado
 - Defensoría del Pueblo del Ecuador
- Fuerzas Operativas de la Seguridad Ciudadana
- Policía Nacional del Ecuador
 - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas

3.8 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DISPONE ENTRE OTRAS

Art. 158.-Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional son instituciones de protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

La protección interna y el mantenimiento del orden público son funciones privativas del Estado y responsabilidad de la Policía Nacional.

Las servidoras y servidores de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional se formarán bajo los fundamentos de la democracia y de los derechos humanos, y respetarán la dignidad y los derechos de las personas sin discriminación alguna y con apego irrestricto al ordenamiento jurídico.

Art. 159.-Las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional serán obedientes y no deliberantes, y cumplirán su misión con estricta sujeción al poder civil y a la Constitución.

Las autoridades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional serán responsables por las órdenes que impartan.

3.9 LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEL ESTADO (2019) NOS DICE:

Art. 5.- Del sistema de seguridad pública y del Estado. - Los organismos e instituciones responsables del Sistema de Seguridad Pública y del Estado están sujetos al control de los organismos superiores de las funciones del Estado, legislativo, judicial y de Control y Transparencia social.

3.10 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Según el Art. 41 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes: ...
j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos, lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias...(COOTAD).

Según el Art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:...n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los



cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana...(COOTAD).

3.11 IMPLEMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL

Para poder ejecutar el Manual de Seguridad Integral para el Sector Público Ecuatoriano es indispensable contar con el compromiso de las instituciones gubernamentales y su comunidad, para alcanzar los grandes desafíos por la paz y la convivencia ciudadana.

La Seguridad Ciudadana es el derecho que tiene la ciudadanía de vivir en paz, sin temor a ser víctima de ningún tipo de robo, asalto violencia física, material o psicológica. Este derecho está garantizado en nuestra Constitución (Ministerio del Interior, 2014, pág. 13).

La seguridad se ha vuelto una necesidad de la sociedad en general por los altos niveles de violencia y criminalidad que se observan, lo cual promueve la escasez de buscar e implementar todo tipo de medidas de prevención siendo los vitales protagonistas la Policía Nacional debidamente planificada.

Además, se debe cumplir aquellos marcos legales constitucionales para implementar (Ministerio de Gobierno, 2019). Consolidar una sociedad segura y pacífica es el desafío constante para todo el sector público. Reconocer a la seguridad ciudadana como un bien público que demanda la elaboración de un proyecto como producto del esfuerzo conjunto de todos los actores de la sociedad.

El involucramiento, la participación activa y el compromiso de todos, nos permitirá hacer viable la consumación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, para la seguridad ciudadana que permitirán a futuro contar con una corporación laboral segura.

4 PROTECCIÓN INDIVIDUAL

4.1 PREFACIO

Desde nuestros primeros días, el ser humano se ha distinguido por instituir autocuidado, desde lo físico hasta lo intelectual, y en la medida de su conocimiento y capacidad es innegable que lo ha logrado; de igual manera, en el ámbito de la prevención criminal organizada tenemos que partir por nosotros mismos para que luego, dentro de la unificación estratégica de la Policía, autoridades y entidad, intervengan equipos especializados para el asesoramiento e implementación de planes y acciones de seguridad integral Institucional.

Por ello debemos comprender que la protección individual es el conjunto de acciones orientadas a la seguridad y mantenimiento de bienestar, para que así los Servidores Públicos deban tomar las medidas necesarias para evitar la generación de inseguridades, así como a exponerse a ellos. Consiste en el amparo de un núcleo básico de derechos; incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona, y su derecho a tener una vida digna.



La protección individual tiene un importante objetivo orientado principalmente a prevenir cualquier situación de riesgo, ya sean estos robos, asaltos y violencia organizada; todo ello nos hace reflexionar lo importante que es la seguridad en una convivencia laboral. De modo que la importancia de la protección individual radica en conocer, qué hacer y qué acciones podemos adoptar para evitar escenarios de peligro o a su vez cómo proceder al encontrarnos en una situación de éstas y que medidas podríamos tomar para evitar ser víctimas de la comisión de algún delito.

Para la administración de este conjunto de acciones moderadas, queremos comprometer a la Policía Nacional del Ecuador la cual está siempre dispuesta a brindar asesoramiento a las instituciones del sector público a través de procesos de formación ciudadana, y ya en poco tiempo entrará en vigencia una aplicación virtual para los celulares de nuestros Servidores Públicos, a fin de fortalecer la protección en favor individual y seguridad colectiva, previniendo situaciones de peligro o emergencia que puedan suponer un riesgo para los Servidores Públicos instalados en la institucionalidad pública, además procura la organización de talento humano capacitado en temas de prevención en seguridad ciudadana y de ciertos equipos, recursos y materiales específicos, según sea el caso y de cómo ciertos actores delictivos afecten en aspectos centrales respecto a la calidad de vida, entre los cuales encontramos los siguientes:

- Considerar medidas de seguridad en las actividades laborales y cotidianas.
- Tomar las medidas de seguridad para la protección individual para no ser víctimas de delitos.
- Considerar que no existe protección absoluta, habrá momentos de vulnerabilidad por eso debemos tener conocimiento de lo que implique la protección individual e institucional para poder aplicarla.
- Tener conciencia de los lugares apropiados donde se pueda concurrir sin peligro a ser víctimas de un delito.

Lo que se busca mediante la protección individual es que los ciudadanos puedan tomar responsablemente las medidas de prevención necesarias para evitar la generación de riesgos delictivos, así como exponerse a ellos.

Una vez que tenemos claro este tema sabremos que lo anterior en gran medida nos ayuda a cuidarnos de ser víctima de los supuestos infractores de la ley. De hecho, existen factores que minimiza un acto delictivo y podemos tomar como ejemplos, un robo a un local comercial, en buses del transporte público, entidades bancarias, en donde se puede poner en práctica ciertos consejos que se debería optar para su plasmación.

- Procurar que haya iluminación dentro y fuera de la Institución, su hogar, aun cuando esté cerrado.
- Gestionar instalaciones de alarmas y de ser posible cámaras de video.



- Instalar protecciones o medidas de seguridad para objetos o documentos de valor.
- Coordinar con las entidades de seguridad (Policía Nacional) en caso de suscitarse un robo para que presten atención inmediata.

La desconfianza es la manera imponderable de hacer frente a la inseguridad que nos aqueja a los ecuatorianos, siendo necesario actuar en forma proactiva, es decir anticipándonos a los acontecimientos que puedan ocurrir en cualquier contexto.

Si bien el riesgo es un componente integrante del sistema natural y de todo evento humano, está en manos de los mismos individuos, prevenir los desenlaces fatales, neutralizar su comportamiento o minimizar sus impactos.

La protección individual debería ser una costumbre satisfecha en nuestra sociedad, no podemos ser ciudadanos inconscientes y dejar que todo se ocupe la Policía Nacional, este debe hacer un trabajo en conjunto entre la Entidad encargada de la Seguridad como a la par con la Institución.

Si podemos evitar ser parte de las estadísticas delictivas, admitiríamos que nuestra sociedad sea una fortaleza en la concienciación de protección individual, de igual manera podemos evitar ser víctimas fáciles para los delincuentes si no les damos la ocasión de participar.

Es verdad que tenemos derecho a transitar sin una percepción de miedo, pero si podemos evitar un acto delictivo sería un gran beneficio para sí mismo, para el prójimo, por consiguiente, para una convivencia pacífica en donde sin duda ganamos todos.

4.2 CONCEPTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

La protección individual es una serie de operaciones y medidas discretas orientadas a prevenir y vigilar los peligros sobre las personas y los bienes. Es la mejor dinámica para el fortalecimiento de las medidas de prevención y de labor ante las posibles intervenciones en emergencias, riesgos, complicaciones e inseguridades.

La protección individual instituye la normativa de prevención para neutralizar la intimidación y el control de las amenazas, los riesgos sobre las personas y los bienes, consecuentemente implica una respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia presentes en nuestra sociedad y en el sector público.

El aumento real de los hechos delictivos, provocan cambios manifiestos en los comportamientos de las poblaciones para la generación de proyectos de seguridad, la primera estrategia para ello es la protección individual y colectiva. Siendo una serie de operaciones encauzadas a la defensa, ejecutadas por uno mismo, para sí mismo.

Las personas deben tomar las medidas necesarias para disuadir la generación de inseguridades, así como mostrarse a ellos. Son una sucesión de medidas de protección y otras acciones de prevención en caso de que se dé un ambiente de ocurrencia de actos delictivos y de emergencia.

Es un estudio completo desde el punto de vista de la seguridad, de las instalaciones, circunscribiendo las actividades, instalaciones de prevención y protección, así como la organización de los talentos humanos y materiales y donde se pone por escrito las acciones que los ocupantes de un inmueble deben llevar a cabo en el momento en que surja una situación de emergencia.

Se entiende como protección individual al conjunto de procedimientos y medidas enfocadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, es dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y garantizar la unificación, estandarización de estas actuaciones con el sistema público de protección civil. Estas acciones y medidas deben ser adoptadas por los titulares de los cargos, con sus propios medios y recursos dentro de su ámbito de competencia, considerando tres tipologías de protección que son:

Protección Personal. - Es aquella cualidad de estar pendiente de nuestra propia protección. Igual se le puede llamar a la autoprotección personal como la manera de actuar adecuadamente frente a un riesgo o reduciendo los efectos del mismo que se encuentran hacia la persona en particular. Usted debe sentirse seguro tanto físicamente como psicológicamente.

Protección ciudadana. - Constituyen las acciones y procedimientos que adopta el Servidor Público o ciudadano, conducentes a prevenir la amenazas sobre las personas y los bienes. Es la estrategia óptima de prevención y de actuación ante la inseguridad comunitaria.

Protección corporativa. – En caso de producirse, minimizar las consecuencias. Un buen Plan de protección personal es aquel que además de bien diseñado está acorde a las necesidades institucionales, está bien mantenido e implantado. Si una de estas tres premisas falla no podremos garantizar una intervención eficaz y una evacuación de los ocupantes en escenarios de inseguridad.

4.3 COMPONENTES DE SALVAGUARDIA PERSONAL

Cuando se encuentre frente a un riesgo debe considerar los recursos de autoprotección.

Infractor. Es la persona física que realiza acciones u omisiones tipificadas como contravenciones en las leyes. Cuando la persona en riesgo es predecible; es decir, se comporta siempre de la misma manera, el agresor puede definir fácilmente en que día, hora y lugar puede proceder a agredir.

Según León (2012): “Siempre será más fácil atacar que defenderse, por lo cual hoy proponemos una serie de reglas para minimizar la posibilidad de caer en manos de la delincuencia y ser víctimas de posibles robos, asaltos con armas blancas (cuchillo) y demás amenazas a los que pueden verse expuestos”. A continuación, detallo ejemplos:

- No llegue a su casa siempre por la misma ruta, cambie a diario y recuerde que la vía más larga puede ser la más segura.



- Evite hacer retiros de dinero siempre en el mismo cajero, así sea el más cercano de la oficina o de su domicilio, cambie las claves periódicamente y trate de no hacer retiros de altas sumas de dinero; no obstante, si es inevitable hacerlo, recuerde que la Policía presta el servicio de acompañamiento sin costo alguno.
- Si va a tomar un taxi, evite hacerlo en la calle, no se desespere y busque un medio seguro para conseguirlo, así sea más costoso. No se arriesgue innecesariamente, piense que sus seres queridos prefieren que usted se demore un poco más, pero que llegue bien.
- Cuando vaya a ‘farrear’, tenga un conductor elegido o asegure su recogida, la improvisación a la hora de desplazarse a su hogar los hará presa fácil de los maliciosos.
- Al desplazarse en buses no tengan objetos como celulares o billeteras en los bolsillos posteriores de sus pantalones y si lleva maletas colóquelas en la parte del frente para evitar ser víctimas de robo.
- Nunca será buena idea caminar por la calle bajo los efectos del alcohol, no hable en la calle por celular y mucho menos chatee, deje eso para lugares seguros y cerrados.
- Sea prudente con la información personal que publica en las redes sociales, fotos de su casa, dirección de su domicilio, teléfonos de contacto, claves, contraseñas y demás datos, los cuales pueden ser usados para ayudarle al delincuente a conocer sus rutinas y los lugares que acostumbra.

4.4 CARACTERÍSTICAS DE LA PROTECCIÓN PERSONAL

La seguridad ciudadana procura garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana. La seguridad total no existe, es una utopía pensar en lo absoluto, siempre van a haber delitos; la delincuencia es inherente a la condición humana. Podemos decir que también es cíclica, pero depende mucho de si los habituales delincuentes están en la cárcel o en la calle. Tienen la función de minimizar los riesgos a los que está expuesto el Servidor Público.

Muchos problemas y muchos robos se deben a que la gran mayoría de estos delincuentes comunes son consumidores de sustancias sujetas a fiscalización (drogas). Se puede minimizar el riesgo, no eliminarlo; una señal importante en cualquier situación de prevención, es el sentido común que nos permitirá marcar los límites entre el riesgo y la prudencia.

Aceptar el riesgo innato de cualquier acción nos debe llevar a guiar nuestras decisiones fundamentadas en que cualquier falta de eficacia del sistema de prevención, detección y tratamiento nos puede originar graves consecuencias.

La Información. La agresión puede surgir en el momento menos esperado; por lo tanto, siempre hay que estar alerta, cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el



delito no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello que la formulación de nuestra propuesta y la realización de acciones deben establecerse con la participación de la colectividad institucional. Quien maneja la información, controla el riesgo. Si la persona que puede ser afectada impide que el agresor consiga información, entorpecerá su accionar y reducirá sus probabilidades de éxito.

4.5 EL SISTEMA DE SEGURIDAD

Es un conjunto de elementos instalados e intercomunicados entre sí que advierten, detectan o actúan ante intentos de robos u otros eventos o emergencias. Es decir, es el conjunto de medios para mantener un estado seguro para prevenir, detectar y eliminar amenazas a la vida. Un solo ente no garantiza la seguridad. La combinación de los diferentes recursos con los que se cuenta hace fuerte la estrategia de protección y amparo.

4.6 PLAN ALTERNO DE SEGURIDAD

Todo plan tiene como propósito originar la conciencia sobre la situación que cada persona pueda afrontar y como responde a ello de manera creativa e innovadora. El plan alterno es una estrategia proactiva que ayudará a abordar situaciones cambiantes negativas y garantizar la continuidad de la subsistencia en sociedad. Es decir, contar con diferentes posibilidades de acción ante determinados eventos para que la persona en riesgo sea menos predecible y pueda realizar cambios en situaciones de sospecha.

4.7 COMBINACIÓN DE ELEMENTOS

La persona en riesgo siempre debe ser creativa en búsqueda de los recursos necesarios para garantizar la seguridad debido a que el agresor cambia sus formas de actuación. Por lo tanto, la persona en riesgo también debe cambiar su estrategia de protección y auxilio. Se deben usar mecanismos fácilmente visibles, como alambreras y otros que sean difícilmente detectables, especialmente el uso de medidas contra la observación. De esta forma, la disuasión va acompañada de la sorpresa.

4.8 IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN PERSONAL

La protección personal tiene como objetivo esencial es que el Estado garantice el pleno gozo de los derechos fundamentales de los ciudadanos y el goce de sus bienes. La seguridad pública es un factor clave para el desarrollo económico. Es prevenir y controlar los posibles riesgos sobre las personas y bienes materiales y poder brindar soluciones.

Para disuadir que surja un delito es puntual identificar y atender las causas afines con su comisión, pero, sobre todo, es necesario saber neutralizar sus efectos y transmitir confianza a la



ciudadanía. La protección personal es vital para tener tranquilidad de desarrollar nuestra actividad sin temer ningún susto o peligro. Y, sobre todo, por la conciencia de que se podrían haber impedido algunos desenlaces.

La prevención social del delito además de dar a conocer medidas para evitar la victimización, sensibiliza, informa y fortalece entre la ciudadanía la aplicación de medidas de auto cuidado. La prevención de las adicciones es un tema estratégico para la seguridad pública, como también lo es el desarrollo de fortalezas en el individuo para superar condiciones de adversidad o peligro.

Los ciudadanos deben tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos. Una vez acaecida una emergencia, deberán conducirse conforme a las indicaciones de los agentes de los servicios públicos competentes.

Por consiguiente, para prevenir el delito se debe entender qué factores lo generan y diseñar estrategias de prevención a partir del análisis de los escenarios que minimizan sus efectos (Leal, 2018). Su fin es poder realizar una acción inmediata frente a cualquier riesgo; es decir, la autoprotección ayudará a minimizar los riesgos de una forma rápida y eficaz. Además, que se logrará disminuir las pérdidas económicas, puesto que operar de la forma correcta evita daños personales y/o materiales (Leal, 2018).

La protección personal es vital para tener tranquilidad de desarrollar nuestra actividad sin temer ningún susto o peligro. Y, sobre todo, por la conciencia de que se podrían haber impedido algunos desenlaces.

Sin duda alguna la particularidad más importante de poder conocer y aplicar acciones de autoprotección siempre será poder salvaguardar nuestra vida. (Leal, 2018) Con estos antecedentes es imperioso hacer una reflexión profunda en aplicar y estimular lugares de seguridad con entidades del Estado, comunidad y especialmente la Policía con el propósito de reducir los riesgos y mejorar nuestras capacidades humanas y productivas.

4.9 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Son técnicas que tiene como objetivo el preservar al servidor público frente a acometidas externas. ¿Qué es protección individual? Es el conjunto de acciones orientadas a la protección realizada por uno mismo, o para sí mismo. Los ciudadanos deben tomar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos, así como exponerse a ellos. Una vez acontecida una emergencia, deberán actuar conforme a las indicaciones de los funcionarios de los servicios públicos competentes.

Si no tuvo la oportunidad de conocer y aplicar las normas básicas de prevención para evitar ser víctima de la delincuencia, hoy ponemos a su consideración algunas normas que le permitirán conocer lo que se debe hacer para evitar el acecho delictivo y comprometerle para que, conscientemente, decida no solo conocer dichas normas, sino acogerlas y ejercitar por su propio bienestar.



Algunas de las medidas que nos ayudarán a evitar ser víctimas de la actividad delictiva son las siguientes:

- Evitar convertirse en víctima de un hecho delictivo, tomando en cuenta el entorno en el que puede producirse.
- Hay que evitar el contacto con desconocidos en la calle, más aún si se encuentra solo (a).
- Al momento de encontrarse en un cajero automático, evadir pedir ayuda de personas desconocidas.
- Ser consciente de que ese hecho delictivo puede desarrollarse en cualquier momento y en cualquier lugar.
- Evite utilizar dispositivos electrónicos al momento de trasladarse por la calle ya que eso llama la atención a los delincuentes.
- Utilice bolsos moderados y que se puedan cerrarse y utilice la cartera en los bolsillos delanteros.
- Procure utilizar cajeros automáticos en lugares concurridos y en horas de movimiento.
- Cuando salga de algún sitio, hágalo acompañado de otra persona, y si es en grupo, mejor.
- No camine por sitios oscuros ni abandonados, evite caminar en la misma dirección de los vehículos, es mejor caminar en contra vía para mirar los que vienen y no exponerse a un ataque por atrás.
- Busque un lugar para resguardarse, un local con muchas personas, guardias de seguridad o policías.
- Si cree que está en peligro, no le de vergüenza gritar. considere la posibilidad de llevar un silbato o algo que haga ruido.
- Llevar siempre un número de teléfono para emergencias y que se active por pulsación de una tecla cualquiera.
- Si cree que le están cazando, camine rápidamente hacia la primera zona iluminada y comercial con gente. Si se trata de un vehículo, vuélvase y camine en dirección contraria.

La mayoría de los seres humanos por naturaleza, buscamos un ambiente de paz y tranquilidad para desarrollar nuestras actividades diarias; más que contradictorio resulta decir que muchas personas con sus acciones crean un ambiente de inseguridad, zozobra y aún peligro para su propia integridad.

Es así que la autoseguridad y la autoprotección, dependen de la responsabilidad y del comportamiento que adoptemos como sociedad para minimizar los riesgos y vulnerabilidades. Cuando hablamos de autoprotección nos referimos a la prevención y control de riesgos, así como a las acciones y medidas que se deben adoptar con objeto de garantizar la protección de los ciudadanos, los bienes y el medio ambiente, para lo cual recomendamos a la colectividad laboral del sector público las principales acciones de prevención.

4.9.1 Medidas

4.9.1.1 Presencia de Delincuentes

La mayoría de las personas por naturaleza buscan tener un ambiente donde puedan desarrollar sus actividades diarias de manera serena, sin embargo, esta constante tranquilidad conlleva que se despreocupen de su propia integridad, y para ello se debe tener en mente ciertos criterios fundamentales de medidas de protección individual:

4.9.1.2 Procedimiento

- No se tiene nada garantizado cuando se trata de seguridad, siempre se debe tener varias medidas de prevención.
- Siempre estar atento y evitar que ocurra una “proximidad” de personas que tengan cierta actitud negativa y sospechosa.
- No ir siempre por la misma ruta tras las actividades diarias y procurar siempre estar acompañado.
- Caminar siempre en sentido contrario a la dirección de los vehículos para evitar ser perseguido y estar pendiente de todo su entorno.
- Si se sospecha de una persona buscar lugares donde pueda resguardarse como locales con varias personas o con seguridad privada, si no se tienen ninguno de estos puede cambiar de dirección siempre manteniendo una distancia de más de diez metros entre usted y la persona sospechosa.
- Si observa que una persona se acerca de manera sospechosa corra y observe la reacción de dicha persona, muchas veces no le perseguirán pues no quieren llamar la atención de lo que está acaeciendo.
- En caso de que ya haya sido abordado por un delincuente, no corra, esto podría poner en peligro su integridad, pues se desconoce cómo podría reaccionar dicha persona.
- Si puede gritar no pida auxilio, esto hará que las personas a su alrededor tengan miedo y se alejen, de preferencia grite “¡FUEGO!”, esto llamará la atención de las personas e incluso podrían acercarse por simple curiosidad.
- Otra opción es gritar el nombre de una persona y saludar indistintamente a personas de su entorno que puedan ayudarlo, esto podría ayudar a que el delincuente renuncie al cometimiento del acto delictivo.
- Si tiene un presentimiento nunca deseche esa posibilidad, es preferible prevenir que lamentar. No provoque situaciones donde el delincuente sienta que pierde el control de la situación, no intente enfrentarse a él, pues la mayoría siempre están acompañados o podrían llevar armas de fuego o corto-punzantes.



Los medios de transporte públicos también son muy utilizados por los delincuentes en horas pico, pues se pueden esconder entre la gente y al momento de actuar en grupo entregar lo sustraído a otra persona en el caso de ser aprehendidos no tener nada en su posesión.

Existen dos métodos muy utilizados por los delincuentes para actuar en los transportes públicos o paradas de los mismos, uno de los cuales es el llamado “arranchador” que aprovecha un descuido de la persona para robarle su teléfono celular o en el caso de las mujeres arrancar sus aretes, y por otra parte, el llamado “despistador” que aprovechándose de su compañero desvía la atención de la víctima para llevarse maletas, cajas o cosas que las personas hayan dejado en el suelo o no tengan a la vista; para evitar este tipo de situaciones se debe estar siempre alerta y tomar ciertas recomendaciones como:

- Si se va a usar el teléfono celular en la calle, estar siempre pendiente de las personas a su alrededor o si alguna se fija mucho en usted.
- En la medida de lo posible evitar salir a la calle con joyería, pues esto llama la atención de los delincuentes.
- Si una persona se acerca a pedirle ayuda con una dirección u ofrecer venderle algún artículo no descuide sus pertenencias o evite hablar con dicha persona.
- Si se encuentra en un transporte público y éste se encuentra lleno, procure llevar su maleta o bolso en la parte delantera, esto evitará que abran o corten la misma para sustraer sus pertenencias.
- Intente llevar su billetera en el bolsillo delantero o dentro de una chaqueta o saco, nunca en el bolsillo de atrás del pantalón, procure también tener sus pertenencias siempre donde usted las pueda ver.

Reiterando en lo anterior, si va a hablar por teléfono celular en la calle es preferible ingresar a un local o hacerlo en un lugar donde existan más personas y nunca perder la atención de su entorno, esto es fundamental para evitar cualquier posible robo (Secretaría General de Seguridad Y Gobernabilidad, 2010).

4.9.2 Seguridad Domiciliaria

La seguridad domiciliaria está orientada a la protección del lugar donde habitamos, nuestras familias, objetos valiosos que constituyen más afectados porque es donde desarrollamos la parte más privada de nuestras vidas y donde necesitamos sentir una mayor sensación de seguridad y protección.

Cuando hablamos de seguridad debemos saber que el infractor actúa donde es más fácil realizarlo para evitar ser descubierto. Por tanto, la seguridad comienza con la prevención y la toma de medidas fiables para proteger aquello que más importa, nuestra vida.



4.9.2.1 Procedimiento

- Si usted se ausenta temporalmente de su casa, o departamento comunique de su salida a la Unidad de Policía Comunitaria de su sector, para que registre y monitoree permanente su domicilio.
- Los accesos principales a su domicilio deben tener las seguridades y dispositivos de protección.
- Disponga de un intercomunicador en su puerta principal para identificar a las personas.
- Por seguridad notifique a un familiar cercano o a un vecino de confianza su supervisión temporal.
- Instale un buen sistema de alarma domiciliaria e iluminación interna.
- No permita el ingreso a trabajadores de servicios públicos sin su solicitud previa. De tener duda comuníquese urgentemente con la Policía de su sector.
- De considerar algún tipo de inspección confirmada pida sus identificaciones.
- Ante la ausencia temporal de los padres por situación laboral es importante que las personas que están en la vivienda mantengan una comunicación permanente con sus familiares.
- Tenga en un lugar visible el número de emergencia (911).
- Por tema de emergencia su llamada debe ser inmediata al ECU 911

4.9.3 Seguridad en la Salida de Domicilio

Actualmente la comunidad se siente intranquila y amenazada por las diferentes formas como actúa la delincuencia o grupos organizados, especialmente en el momento que las personas salen de su domicilio ya sea a pie o en un vehículo, por considerarse lugares propicios y blancos fáciles, por lo que es importante que antes de su decisión de abandono de su casa, tome en cuenta determinadas recomendaciones que precautelarán su vida y la de sus familias.

4.9.3.1 Procedimiento

- Como ya se mencionó anteriormente, si usted se ausenta temporalmente de su casa o departamento comunique de su salida a la Unidad de Policía Comunitaria de su sector, para que le brinden seguridad y vigilancia permanente a su domicilio.
- Asegúrese que el sistema de cerraduras, alarma e iluminación interna esté activado.
- Cuando decida salir de su bien inmueble, es necesario que desde un lugar seguro observe el entorno de su calle, con el objeto de identificar cualquier anomalía con personas y vehículos extraños.

- Antes de la salida es importante observar en su entorno a posibles sospechosos ya sea que estén a pie, en moto o en un vehículo.
- De presentarse alguna sospecha o novedad llame urgente al ECU 911 y pida ayuda de emergencia.

4.9.4 Robo de domicilio

Es un delito que incurre una persona al apoderarse de pertenencias ajenas en una casa o departamento. Dichos robos se presentan en los lugares y momentos donde la población tiene una baja situación económica, debido al incremento de desempleos, ya que lo hacen como último recurso para satisfacer sus necesidades básicas.

Es primordial evidenciar que por el temor que sienten las personas afectadas no denuncian este tipo de delitos, cabe mencionar que existen dos formas o maneras en la que los robos a domicilios pueden presentarse: Sin violencia, esto suele pasar cuando las familias no se encuentran en el hogar por algún motivo y los delincuentes se aprovechan de la situación. Con violencia, suele pasar cuando la familia se encuentra dentro del domicilio y reciben amenazas, agresiones físicas por parte de los delincuentes, por eso es necesario saber qué medidas de protección son de vital importancia para el conocimiento del público ayudando a combatir esta problemática que se presenta a escala nacional, en todo lugar y cualquier momento.

4.9.4.1 Procedimiento

- Recuerde que su tranquilidad y la de su familia dependen de lo que usted y sus familiares digan, hagan o dejen de hacer.
- Maneje un entorno de confianza que le permita conocer el paradero y actividades de su familia en todo momento.
- Estimule la preocupación mutua por los aspectos de seguridad para que todos participen en este esfuerzo.
- Insista a su familia sobre la importancia que requiere el observar y mejorar las medidas de seguridad.
- Establezca un “código” personal de comunicación intrafamiliar para emergencias.
- Impedir el ingreso de personas extrañas al domicilio como: encuestadores, trabajadores de empresas de servicios públicos y/o entidades de seguridad, sin antes establecer su plena identidad.
- Solicita el apoyo de la Policía Nacional para conocer antecedentes de agentes de seguridad asignados al área y guardias de seguridad.
- Si pierde o le roban las llaves, inmediatamente cambie las cerraduras de su domicilio.



- Mantenga cerrada la puerta al momento de salir o estar dentro de ella, si es posible se debe cambiar las cerraduras periódicamente o instalar una mirilla para verificar quien toca a la puerta.
- Nunca se debe pensar en dejar las llaves del domicilio escondida fuera de la casa.
- No publicar en redes sociales o dar alguna información de las actividades de salida que realiza su familia.
- Planear charlas comunitarias con la ayuda de la Policía Nacional para que facilite información en caso del peligro que se pueda generar en un domicilio con el fin de mantener una prevención del delito óptimo, estable y seguro.
- Tener en cuenta los teléfonos de emergencia para que los entes de seguridad nos brinden una mayor seguridad al reportar cualquier robo.
- En caso de sufrir algún daño físico o emocional, acudir a la institución o centro de salud más cercano, para después poner en conocimiento a las autoridades pertinentes de lo sucedido y realizar la respectiva denuncia. (Puentes, 2020).
- Crear grupos de seguridad en WhatsApp entre los vecinos de la comunidad para que permanezcan informados de cualquier movimiento sospechoso que se puede dar en su barrio. (Puentes, 2020).

A fin de evitar el robo a domicilios, la Policía Nacional recomienda las siguientes acciones:

Procedimiento:

- Conocer la ubicación de la Unidad de Policía Comunitaria más cercana a su domicilio.
- Memorizar junto a su familia los números de emergencia.
- Observe el entorno barrial, si observa algo sospechoso llame al 911.
- Realice un breve análisis de las vulnerabilidades y amenazas que presenta la infraestructura de su domicilio para reforzar y fortalecer las mismas y así evitar correr riesgos innecesarios.
- No permita el ingreso de personas extrañas ni deje la puerta abierta para alguien que esté llegando en momento que usted sale.
- No proporcione la información o datos de los miembros de su familia a personas extrañas, peor telefónicamente.
- Guarde sus objetos de valor en un lugar seguro.
- Instale un buen sistema de iluminación exterior, que se pueda controlar desde el interior del inmueble.
- Varíe sus horarios de entrada y salida del domicilio para evitar posibles asaltos y secuestros.



4.9.5 Secuestro Express

En la sociedad se presentan estas acciones de ilegalidad que privan la libertad del ser humano con objetivos económicos, sociales y políticos, por el rescate de una víctima dejando graves consecuencias psicológicas de temor, miedo y angustia; por lo que se necesita de una participación e intervención de nuestra sociedad adoptando una serie de procedimientos preventivos para evitar ser víctimas de este delito.

Tomando como referencia la normativa vigente del COIP donde se expresa que el secuestro se refiere a un acto donde: “La persona que prive de la libertad, retenga, oculte, arrebate o traslade a lugar distinto a una o más personas en contra de su voluntad” (COIP-Art.161).

Por otra parte, el Manual de la Lucha Contra el Secuestro de las Naciones Unidas menciona que la prevención del secuestro debe ser una actividad prioritaria de todos los gobiernos tanto dentro del límite nacional como también fuera del mismo, por lo que se debe asegurar que se tomen las medidas adecuadas mediante un estudio y una preparación para poder prevenirlo.

4.9.5.1 Procedimiento

- Tener conciencia personal respecto a la seguridad personal.
- Evitar concurrir a espacios declarados de riesgo y de peligro.
- Evita publicar en redes sociales fotografías e información personal.
- Evitar transportar cantidades elevadas de dinero.
- Es prudente cambiar los horarios de ingreso y salida a nuestras actividades.
- Siempre proteja su información financiera no la comparta por seguridad.
- Manténgase alerta al bajarse de su vehículo, evite ser ostentoso.
- Si se encuentra dentro de un vehículo mantenga dispositivos de seguridad.
- En lugares públicos, evitar hacer comentarios sobre asuntos personales y económicos.
- Es factible elaborar un plan personal y familiar de emergencia.
- No acudir a citas con desconocidos en lugares poco concurridos o lejanos.
- Si se tiene la sospecha que es perseguido se deberá buscar rutas alternas de desplazamiento.
- Ante una emergencia acuda urgentemente a la Unidad de Policía Comunitaria más cercana.
- En caso de recibir una amenaza de secuestro o de ser contactado vía telefónica por el delincuente, denunciar al ECU 911.
- Debe evitar realizar amenazas o compromisos con los delincuentes.

4.9.6 Robos en Transporte Público

La estadística es alarmante, pues revela la inexistente estrategia de seguridad a nivel nacional, razón por la cual los delitos como el robo a usuarios del transporte público va en aumento ya que las personas que cometen delitos en el transporte público consideran que es más fácil que dicha acción no tenga repercusiones negativas hacia ellos, ya que múltiples veces durante los robos a los usuarios las personas observan el suceso pero por miedo a ser atacados no reaccionan y no ayudan a la víctima, o también se aprovechan de que muchos usuarios por razones económicas deciden tomar el servicio de vehículos ilegales de transporte para movilizarse, en tal virtud le brindamos las siguientes recomendaciones de seguridad para evitar el robo en el transporte público.

En la actualidad la comunidad utiliza frecuentemente el transporte público como un medio muy eficaz para desplazarse a todos los lugares, pero debido a las diversas situaciones de riesgo que se producen en el mismo, ha provocado que los usuarios sientan temor constante desde el momento que utilizan el servicio, ya que no tienen la confianza de que exista un sistema que los proteja de manera óptima y que les garantice que no les suceda nada, pues diariamente se conoce acontecimientos donde lamentablemente muchas personas, ven afectada su integridad personal por el robo de equipos electrónicos y dinero; en otros casos incluso son agredidos o pueden perder la vida si se resisten a estas situaciones adversas.

4.9.6.1 Procedimiento

- Procure siempre cambiar la ruta de trayecto, esto disminuye la posibilidad de que sufra un asalto, pues en muchas ocasiones los delincuentes le dan seguimiento e identifican sus desplazamientos.
- Evite abordar autobuses con exceso de pasajeros y en lugares desolados.
- No portar artículos llamativos o de lujo, tales como joyas, ropa, celulares, computadores portátiles.
- Si va a dar aviso al conductor o ayudante de algún robo se debe hacerlo con absoluta discreción.
- Solo utilice paradas que sean seguras para abordar o descender donde haya siempre personas o negocios abiertos.
- Evite quedarse dormido en el transporte público, manténgase siempre en alerta por la presencia de sospechosos.
- Si es víctima de algún asalto nunca ofrezca resistencia, solo memorice la mayor cantidad de características de los agresores y brinde esta información urgente a la Policía Nacional.

- Al descender de cualquier tipo de transporte público, observe discretamente a sus alrededores para comprobar que nadie lo sigue, si detecta seguimiento, busque un refugio seguro y llame al ECU-911.
- Coloque su mochila al pecho y protéjala con un brazo debido a que los sospechosos operan de diversas formas.
- No viajar en los últimos asientos resulta ser espacios y más vulnerables para robos.
- Si se trata de vehículos de la Eco vía, Metro, Trolebús o de los distintos corredores, no viaje cerca de las puertas.

Los grupos delictivos suelen ubicarse en esas zonas para huir con facilidad luego del hurto.

- Al momento de escoger un servicio público, asegúrese que sea de una cooperativa autorizada para minimizar el riesgo de sufrir algún tipo de asalto, robo, hurto, o que le cause lesiones.

4.9.7 Traslado y Retorno de Actividades

Durante el cumplimiento de nuestras actividades cotidianas fuera de nuestro domicilio, actividad profesional y laboral, es importante siempre estar atentos y en alerta, observando todo lo que ocurre en nuestro trayecto, ya que la delincuencia se encuentra justo en el ambiente de la comunidad, solo así alcanzaremos niveles de prevención y seguridad en lo personal, por lo que son recomendables las siguientes medidas.

4.9.7.1 Procedimiento

Estar siempre en alerta: Si usted anda en la calle, evite verse distraído y lleve su bolso y objetos de valor personal siempre adelante, bien cerrado y afirmándolo con sus brazos, “la ocasión u oportunidad hace al ladrón” **Informar movimientos extraños:** Al ver personas desconocidas rondando y observando de manera extraña, avise inmediatamente al ECU-911. Un antecedente puede evitar futuros robos. (Durán, 2017).

No entregue información personal: Es decir, no facilite datos personales o familiares por medio de encuestadores, llamados telefónicos o concursos, entre otros. No publique en redes sociales información de la ubicación geográfica, de nuevas adquisiciones, inmuebles o vehículos. (Durán, 2017).

Una comunidad siempre conectada: Es muy importante que los servidores públicos se reúnan y conversen las dudas y miedos que los asechan. Juntos pueden crear campañas de prevención antirrobo haciendo un grupo de WhatsApp.



Agotar todos los recursos: Una gran idea es instalar cámaras y alarmas de seguridad en casas o lugares. Colocar carteles afuera que digan “Los estamos vigilando”, para ahuyentar a los delincuentes. (Tercera, 2016).

Capacidad de reaccionar en caso de situación de vulnerabilidad: Sí usted es víctima, no actúe con desesperación ante los atacantes. Su tranquilidad garantizará su cuidado y el de los demás, cuide su seguridad integral. (Tercera, 2016).

Mantener grados de alerta: Si usted o sus familiares quieren trasladar dinero en grandes cantidades, pida ayuda a la Policía Nacional para no ser víctima de un delito.

Elegir un vehículo seguro: Si sabe que sale tarde del trabajo, busque un medio de transporte seguro, o si sale caminando trate de salir con al menos más personas, y si está en la posibilidad haga su traslado en un taxi que sea seguro.

5 DIÁLOGO DE SERVIDORES PÚBLICOS, PERSONAL POLICIAL Y GOBIERNO LOCAL

Motivar el diálogo permanente entre servidores públicos civiles/policial y el gobierno local en temas de seguridad. Fortalecimiento de iniciativas de prevención: Todo servidor público debe ser capacitado para prevenir los diferentes actos delictivos, así como evitar transitar por lugares con índice delictivo o zonas identificadas como de inseguridad.

Evitar caminar solo: Los servidores públicos o los ciudadanos deberían caminar en grupo por zonas peligrosas, evitar caminar solos en altas horas de la noche, en los mejores casos salir en un vehículo desde la puerta de la institución hasta su domicilio.

No incentivar al delincuente: Los servidores públicos no deberían sacar sus dispositivos electrónicos en donde existan personas desconocidas o personas que estén libando en las calles, en lugares desolados ya que si un delincuente lo ve aprovecharía esa oportunidad para atacarlo. (POLJUVE, 2009).

Tomar conciencia del resguardo del bienestar físico: Es necesario evitar la confrontación, en la medida de lo posible trate de evaluar las posibilidades sin exponerse a peligros mayores. (Tercera, 2016).

Observar: Al momento de salir de su domicilio o retornar al mismo, observe la calle con el objetivo de identificar personas o situaciones extrañas que pongan en peligro su integridad y seguridad. (Tercera, 2016).

Tomar precauciones pequeñas, que reducen las posibilidades de un asalto: Es recomendable que computadores o equipos portátiles no queden a simple vista dentro de un vehículo. Las barras traba volantes y alarmas son elementos disuasivos a la hora de un robo. (Tercera, 2016).

Organización vecinal: Es muy importante que los ciudadanos/servidores públicos se integren, se conozcan y tengan entre sí los datos de contacto de cada uno.



La organización vecinal debe ser simple y efectiva. (POLJUVE, 2009) Tener presente los lugares de riesgo y los horarios y días más comunes para el delito: Los delitos presentan fuertes patrones y concentraciones en tiempo y lugar.

Educación: La Prevención del delito es tarea de todos. Se recomienda conversar de estos temas y recomendaciones en familia, analizar las rutas y comportamientos para así establecer protocolos de protección dentro de la familia. (Educación, 2017).

El delincuente hace un estudio de los horarios y días que son factibles para el cometimiento de sus actos, por lo tanto, se debe evitar principalmente los lugares con mayor riesgo o conocidos como zonas rojas.

5.1 ROBO Y ASALTO DE VEHÍCULOS

Esta problemática es de ámbito social ya que todos nos vemos perjudicados, ya sea de manera directa o indirecta, puesto que en situación como en el simple hecho de esperar que el semáforo se ponga en verde, en el vehículo puede resultar peligroso, ya que durante el tiempo de transición de los colores del semáforo podemos ser víctimas de un robo.

Este tipo de situaciones dan origen a que las personas no puedan tener tranquilidad al momento de desplazarse en su propio vehículo, pero tampoco pueden estar tranquilos cuando el vehículo está estacionado, ya sea durante un largo tiempo o por un momento relativamente corto, pues hay que destacar que el vehículo es el foco de la delincuencia como se puede observar en diversas estadísticas, donde principalmente lo que sucede es que el vehículo puede ser robado y posteriormente desmontado para vender sus piezas de manera ilegal a costos sustancialmente bajos, de manera que es un negocio muy lucrativo o también para venderlo como un vehículo de segunda mano, con las modificaciones del caso.

En este punto podemos acotar que la rutina es el principal enemigo, ya que cuando la persona en riesgo es predecible; es decir, que se comporta siempre de la misma manera, el agresor puede definir fácilmente en que día, hora y lugar atacar ya que suele transitar por el mismo lugar todos los días; por otro lado, podemos reafirmar que la seguridad absoluta no existe ya que el riesgo se lo puede minimizar más no eliminarlo. Así mismo podemos decir que el sistema de seguridad es como una cadena, ya que un solo eslabón no garantiza la efectividad de la misma, pues la combinación de los diferentes recursos con los que se cuenta hace fuerte la estrategia de protección.

Por último, siempre debemos mantener un plan alternativo de seguridad esto quiere decir que debemos contar con diferentes posibilidades de acción ante determinados eventos para que la persona en riesgo sea menos previsible y pueda realizar cambios en situaciones de sospecha de un robo o asalto.



5.2 EXISTEN CINCO REGLAS BÁSICAS QUE PUEDEN ELIMINAR O DISMINUIR LA ACCIÓN DELICTIVA

5.2.1 Reglas

Observación. - Es la acción de observar o mirar algo o a alguien con mucha atención los 360° detenidamente para adquirir algún conocimiento sobre su comportamiento o sus características, controlando todo lo que se encuentra al alcance de la vista. Mira siempre las manos del sospechoso.

Desconfianza. - Dudar de las personas, los ambientes desconocidos, situaciones y objetos, sin caer en la paranoia.

Proactividad. - Adelantarse a los acontecimientos, esto significa tomar el control y hacer que las cosas sucedan, en lugar de tan solo esperar a que suceda un evento y nos ponga en riesgo. Albert Einstein dijo una vez que “la vida es muy peligrosa; no por los que hacen el mal, sino por los que se sientan a ver lo que pasa”

Sentido Común. - Es la facultad de orientarse en lo que la mayoría de las personas realizarían, si el sentido común dice corra o grite, así se debe realizarlo.

Retroalimentación. - Es la utilización del modus operandi, debemos aprender de acontecimientos ocurridos a familiares u otras personas. Como medidas de autoprotección para evitar ser víctima de robo de su vehículo se debe tomar en cuenta lo siguiente:

5.2.2 Procedimiento

Prefiera estacionamientos públicos. Mire a su alrededor antes de estacionarse. Planifique su horario de llegada y de salida ya que un lugar concurrido de día puede estar desierto y oscuro por la noche.

Si desconfía de algo o de alguien pase de largo y evalúe la situación.

Procure tener las ventanas cerradas mientras transita. Ante cualquier duda llame a la Policía.

Retire siempre la llave de encendido o activación del vehículo.

No deje las llaves de su casa dentro del vehículo.

Nunca permanezca dentro del vehículo estacionado porque eso lo convierte en una víctima perfecta.

No deje ningún objeto de valor a la vista en el interior del vehículo.

Si al regresar al vehículo se percata de un desperfecto que lo impida moverlo llame de inmediato a un mecánico ya que alguien pudo haber provocado la falla.

5.3 DESPLAZAMIENTOS URBANOS

Recordemos que continuamente tenemos que cumplir diversas actividades en el barrio o ciudadela donde habitamos y por las condiciones de nuestra sociedad estamos expuestos a



vulnerabilidades y amenazas que causan temor y afectan a nuestra integridad, para lo cual debemos adoptar acciones para minimizar los riesgos y violencia.

5.3.1 Procedimiento

Al caminar por la calle evitemos el contacto con desconocidos, más aún si está solo (a). Cuando sale de algún sitio, hágalo acompañado de otra persona o en grupo. No camine por sitios oscuros ni abandonados, evite caminar en la misma dirección de los vehículos, es mejor caminar en contra vía para mirar los que vienen y no exponerse a un ataque por atrás.

Al cruzar la calle, si observa el comportamiento de algún sospechoso; y si el sospechoso cruza, no permita que le “cierre el espacio” o lo aprehenda. Observe siempre todo lo que ocurre a su alrededor.

Analice el comportamiento de quienes pudieran resultar sospechosos, como las manos (generalmente en los bolsillos) y los ojos.

Busque un lugar para resguardarse, un local con muchas personas, guardias de seguridad o policías. Si en la calle necesita ayuda debe gritar “auxilio, fuego” para que le presten atención las personas y esto servirá para que ellos avisen a un servidor policial. Las mujeres y las personas de la tercera edad son un blanco perfecto para la acción delincuencia.

Luego de realizar compras no realice la revisión de su dinero en los exteriores del local comercial, ni al interior de su vehículo. Cargue las carteras de correa sobre su hombro, con la solapa junto a su cuerpo y mantenga su mano sobre la correa. “Manténganse alerta aún en un transporte público “lleve siempre a mano el dinero exacto antes de subir al bus.

Cuando viaje en el bus sostenga bien sus llaves y demás artículos valiosos, por las noches, mantenga la cartera o billetera en la parte delantera de su cuerpo. Si alguien le molesta en el autobús o se siente incómodo (a) cuando sea posible, siéntese junto al pasillo en caso de emergencia.

Trate de no ubicarse junto a las puertas; procure tomar un taxi que se encuentre en movimiento.

5.4 DESPLAZAMIENTOS RURALES

Se denomina al desplazamiento de mayor tiempo desde un punto inicial hasta un punto final, a través del uso de diferentes medios de transporte que por lo general se efectúan fuera del perímetro urbano, desde una ciudad a otra.

5.4.1 Procedimiento

Las medidas pertinentes que se han tomado en consideración a continuación son de gran relevancia para las personas que en colectivo o individualmente realizan aquello que es el desplazamiento interno o internacional:

- Identificar las rutas de salida y traslado seguros.



- Mantenga un teléfono activado en un sitio central para poder ser informado e informar sobre posibles amenazas.
- No viajar fuera de vías principales en horas de la noche.
- Procure viajar acompañado y evite hacerlo en la noche.
- Absténgase de subir pasajeros en su desplazamiento.
- Recuerde que cualquier acción imprevista puede causar inseguridad.
- Recuerde que en los lugares apartados y desolados aumentan el riesgo de las personas que los transitan.
- Informe frecuentemente a sus familiares de su trayecto y lugar final del destino

5.5 SEGURIDAD EN LAS COMUNICACIONES

Uno de los problemas frecuentes son las estafas perpetradas por vía telefónica y correos electrónicos, causando pérdidas económicas; la maniobra de esta estafa viene desde la persona estafadora llegando a parecer muy amigable; es más, hasta llegan a dirigirse por su propio nombre, charlan un poco acerca de lo que quieren ofertar. Pueden decir que trabajan para una compañía en la que usted confía, o a su vez los estafadores pueden enviar correspondencia o publicar anuncios para tratar de convencerlo a usted de que los llame a ellos con la finalidad de obtener información propia de la víctima para así llegar a sus fondos monetarios.

El uso de links desconocidos puede robar información de su sitio de usuario o personal. En todos los lugares se hace uso del celular, ya que en la actualidad es la herramienta de comunicación más utilizada por toda la ciudadanía, e indiscutiblemente que el uso de dicho medio en lugares públicos no es lo más aconsejable para mantenernos seguros; no es menos cierto que estos dispositivos móviles son de gran utilidad puesto que nos sirve para mantenernos comunicados, por lo que es importante cuidar la información que llevamos en el mismo, especialmente en redes sociales, que es donde la mayoría de personas suben información personal, sus fotos y todo lo que tiene que ver con su familia y personas que lo rodean; por lo tanto, hay que tomar medidas de seguridad para evitar ser víctima de un delito.

5.5.1 Procedimiento

- Cuando conteste su teléfono límitese en proporcionar sus datos personales.
- No programe su contestador automático, puede ser una herramienta del delincuente.
- No permita que se realicen encuestas de cualquier índole.
- Prepare a su familia y colaboradores sobre el procedimiento que deben adoptar ante amenazas telefónicas.
- Ante llamadas falsas no proporcione información alguna.



- Límitese en proporcionar vía telefónica ubicación de sus familias, direcciones, nombres y actividades.
- Ante una llamada amenazante de un artefacto explosivo, mantenga la calma, memorice el tono de voz, acento, modo de expresión, actitud, ruidos, sexo y edad aparente.

Luego comuníquese urgentemente al Ecu 911 y pida auxilio.

5.6 SEGURIDAD INFORMÁTICA

Con el avance de la tecnología, la mayoría de las amenazas y riesgos se han trasladado a la plataforma virtual. Es la disciplina que se ocupa de diseñar las normas, procedimientos, métodos y técnicas aplicadas a conseguir un sistema de inserción información segura y confiable; estos sitios abarcan una serie de medidas de seguridad, tales como programas de software de antivirus, firewalls, y otras medidas que dependen del usuario, tales como la activación de la desactivación de ciertas funciones de software, como scripts de Java, ActiveX; en este sentido es necesario cuidar del uso adecuado de la computadora, y los demás dispositivos para evitar la publicación de información personal en internet, especialmente en redes sociales y páginas web que no sean de confianza.

5.6.1 Procedimiento

- Confidencialidad en los correos electrónicos de las diferentes cuentas que son gratuitas.
- Límitese en remitir información de tipo personal, bancario, económico y claves por las redes informáticas.
- Mucho cuidado con el SPAM, por la publicidad que se oferta para generar estafas.

5.7 REDES SOCIALES

En la actualidad las redes sociales son una herramienta fundamental para el progreso de la sociedad, en tanto que facilita la calidad de vida de sus usuarios, principalmente la comunicación entre personas, sin importar el lugar en el que se encuentren.

Al mismo tiempo debemos comprender también que siempre hay personas que le dan un mal uso, haciendo que este recurso tecnológico se convierta en un arma peligrosa en manos equivocadas, en las que todos estamos expuestos a ser víctimas de un sinnúmero de delitos, tales como el acoso, cyber bullying, entre otros.

Es nuestro deber como usuarios responsables tomar todas las medidas de seguridad y privacidad de la información que compartimos. Conscientes del gran alcance de las redes sociales y el fácil acceso a las plataformas electrónicas, este hecho nos obliga a recomendar determinadas normas para su uso.



5.7.1 Procedimiento

- Al utilizar el servicio Web de las redes sociales, observe las instrucciones de uso y privacidad.
- Uso de contraseñas fortalecidas para acceder a cuentas de correo predeterminado.
- Para configurar su perfil no utilice datos propios.
- Limítese en incorporar su perfil y fotografías en los accesos de diferentes páginas y cuentas.
- Optar por seguridad de los permisos para aplicación informáticas.

5.8 SEGURIDAD EN ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS

La presencia de policías en entidades bancarias tiene como finalidad determinar el grado de importancia de la seguridad en estas instituciones, en donde destacan los mejores métodos y estrategias al momento de utilizar cualquier mecanismo de transacción para no ser víctimas de atracos por parte de la delincuencia común.

5.8.1 Procedimiento

Tome las precauciones cuando efectúe retiros fuertes en efectivo, utilice el Servicio Policial de Custodia de Valores. No realice depósitos y retiros en efectivo, utilice los servicios en línea para sus transacciones. Si observa la presencia de sospechosos en el entorno de la entidad bancaria, comuníquese al personal de seguridad para que tomen las acciones correspondientes.

Si observa que lo están siguiendo en su ruta a la salida de una entidad bancaria, comuníquese con urgencia al aplicativo virtual de MI UPC y pida apoyo.

Cuando utilice el cajero automático verifique que éste, no disponga de dispositivos, trampas y cámaras adicionales. Al operar el cajero no permita que visualicen su clave personal. No permita la ayuda de particulares cuando realice un depósito o retiro. Compare siempre el recibo de su tarjeta con su estado de cuenta.

5.9 ÁMBITO LABORAL

Cada día las personas son víctimas de la inseguridad en su actividad laboral y productiva, ocasionando graves consecuencias que afectan en el aspecto económico y causan mucho temor. Por ello es necesario brindar asesoramiento a nuestros estudiantes y sus familias en esta área si consideramos que diariamente somos perjudicados por la delincuencia organizada en todo lo relativo a nuestro patrimonio.



5.9.1 Procedimientos

Pida el apoyo y asesoramiento de la Policía para que efectúe una evaluación o estudio técnico de la seguridad en su trabajo. Considere la incorporación de un circuito cerrado de seguridad de video y vigilancia con sus respectivos sensores y alarma. Dotación de tarjetas de identificación o huella digital de seguridad para ingreso al interior de las instalaciones.

Seleccione las áreas de uso público y las restringidas por su propia seguridad y la de su personal de apoyo. Socialice las medidas de seguridad interna con su personal para que las adopten en caso de presentarse alguna contingencia.

Disponga que todos los funcionarios de su trabajo y visitantes porten las credenciales de identificación para su movilización. Considere una revisión frecuente de los dispositivos de seguridad que cuenta el área física de su trabajo.

Instalación de un sistema de alarma interna, conectado al sistema de alarma comunitaria o de la Unidad Policial de su sector. Trabajar en conjunto con autoridades locales y comunidad buscando el fortalecimiento de la de seguridad de su sector.

5.10 ÁMBITO FAMILIAR

Es fundamental crear el ambiente propicio, sano y positivo para nuestra familia, generando espacios seguros para ellos, y más aún con la emergencia sanitaria es prioritario fortalecer la unidad familiar sobre un cuidado preventivo para mitigar riesgos y violencia, por lo que es indispensable poner en práctica determinadas acciones de autoprotección y seguridad.

5.10.1 Procedimiento

Desarrollar una conciencia familiar sobre los riesgos generados por la inseguridad. Establecer un código familiar para difundirlo cuando esté en emergencia. Generar una comunicación efectiva y permanente en el desarrollo de nuestras actividades. Abstenga a la familia de proporcionar información de sus acciones. No concurra a lugares de peligro donde se exponga la integridad de su familia. Mantenga un contacto con la Policía de su sector por tema de vigilancia y anormalidades. Disponga de información de los organismos de emergencia y seguridad.

6 POLICÍA NACIONAL ESTRATEGIA

Esta es una aplicación desarrollada por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación, con base al Hito 3, el que se refiere a la modernización que nos habla de incorporar herramientas tecnológicas a la ciudadanía; esta aplicación se encuentra disponible en las diferentes tiendas virtuales móviles, puesto que actualmente la población ecuatoriana se encuentra en una constante modernización.



La Policía Nacional para lograr un eficiente desempeño en su labor hacia la comunidad y cumpliendo su misión constitucional e institucional de proteger y garantizar los derechos de las personas, la seguridad ciudadana y el orden público, ha desarrollado la aplicación móvil “Mi UPC”.

Aproximadamente el 80% de hogares cuentan con acceso a algún dispositivo móvil, de manera que se podrá tener una Policía más cercana al servicio de su pueblo.

El Aplicativo Móvil “Mi UPC” está orientado a brindar un servicio eficaz a la ciudadanía y satisfacer las diferentes demandas de la comunidad, puesto que contiene datos informativos de servicios policiales realizados, así como la UPC más próxima a su ubicación, visualizando una ruta para llegar a la misma, acceder a una llamada telefónica a la UPC, además contiene información y la posibilidad de registrar tres tipos de alerta: Alerta Comunitaria, Alerta de Violencia Intrafamiliar y Alerta de Vehículos Robados, las cuales serán atendidas por la Policía Nacional.

Al descargar la aplicación los usuarios se deberán registrar con la información real solicitada a fin de que los servicios que ofrece el aplicativo móvil sean proporcionados de la manera más eficiente posible.

Esta información recopilada será de uso exclusivo para fines de análisis policial, cumpliendo con las expectativas y estándares de la seguridad informática, además de poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Los datos del usuario final se deben registrar dentro de los requerimientos necesarios como: número de cédula, apellidos y nombres, sexo (Femenino, masculino, u otro), correo electrónico, número de teléfono en el que se usa la aplicación; en el caso de extranjeros será necesario tener el registro del documento oficial de su país, conjuntamente con otros datos.



REFERENCIAS

ASAMBLEA NACIONAL, A. (28 de septiembre de 2009). Ley de Seguridad Pública y del Estado. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic5_ecu_panel5_sercop_1.3_ley_seg_p%C3%BAblica.pdf.

Tuleda, P. (2019). CONCEPTOS Y ORIENTACIONES PARA POLÍTICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. Centro de investigación y desarrollo policial. Foucault, M (2009).

Seguridad, territorio, población. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59820678009.pdf> Jarrín, O. (2005).

Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Quito: FLACSO. (2008).

República de Ecuador, Democracia y Seguridad Ciudadana. Obtenido de pdba.georgetown.edu/Security/citizenssecurity/ecuador/ecuador_3.html POLICIA NACIONAL. (2017).

Ley de Seguridad Pública y del Estado Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

MINISTERIO DEL GOBIERNO. (2009). Medidas de Seguridad para evitar ser víctima del secuestro. Recuperado el 12 de diciembre de 2020 de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/medidas-de-seguridad-para-evitar-ser-victima-de-secuestro/> Leal, J. (2018).

Salud Fácil Hoy. Obtenido de La importancia de los planes de autoprotección: <https://www.saludfacylhoy.com/general/la-importancia-de-los-planes-de-autoproteccion>. Puentes, D. (2020).

El Comercio. Policía recomienda tomar medidas adicionales si sale de la ciudad por el feriado, págs. <https://www.elcomercio.com/actualidad/policia-recomienda-medidas-seguridad-feriado.html>. COIP. (2014).

Código Orgánico Integral Penal. En COIP, Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro Oficial. Durán, M. (2017). Seguridad. Recuperado de: <http://martinduran.com.ar/8-consejos-para-evitar-ser-victima-de-la-delincuencia/> Tercera, L. (2016). Expertos entregan 10 consejos para prevenir ser víctima de la delincuencia.

La Tercera POLJUVE. (2009). 12 estrategias para prevenir la violencia relacionada con la adolescencia y la juventud. Recuperado de: https://www.interpeace.org/latinoamerica/wp-content/uploads/sites/7/2015/08/2011_03_17_12_estrategias_para_prevenir_la_violencia.pdf. Bibliografía / Web grafía COIP. COIP. (2014).

Código Orgánico Integral Penal. En COIP, Código Orgánico Integral Penal. Quito: Registro Oficial. Ec, E. (s.f.).

Ministerio de Defensa Nacional. Obtenido de Ministerio de Defensa Nacional: <https://ecuadorec.com/-ministerio-de-defensa-nacional-www-defensa-gob-ec/> Torres, A. (abril de 2005).

La seguridad ciudadana en Ecuador un concepto en construcción Estado del arte de investigaciones producidas entre los años 2004 y 2005. Obtenido de [flacso.org.ec: http://www.flacso.org.ec/docs/estadoarte.pdf](http://www.flacso.org.ec/docs/estadoarte.pdf).



Carrión, F. (2002). Seguridad ciudadana ¿espejismo o realidad? Quito: Flacso. Naciones Unidas, (2006). Oficina contra la droga y el delito.

Manual de lucha contra el secuestro, Nueva York USAID-OFDA. (2005).

Curso Bases Administrativas para la Gestión del Riesgo (BAGER). Florida: OFDA.

Ministerio del Gobierno, medidas de seguridad para evitar ser víctima del secuestro. Recuperado el 12 de diciembre de 2020 de: <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/medidas-de-seguridad-para-evitar-ser-victima-de-secuestro/> Lucelly B. (2016).

Desplazamiento. Recuperado de: <https://prezi.com/mvz3dbiy0qxo/desplazamiento/> Herrera, V. M. (02 de octubre de 2018).

EL TELEGRAFO. Obtenido de EL TELEGRAFO: <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/cartas/1/migración-del-campo-a-la-ciudad>.

Ley Orgánica de Movilidad Humana Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (s/f).

Manual de Autoprotección y Seguridad Ciudadana. Obtenido de: https://www.quito.gob.ec/documents/Manual_de_Autoproteccion_y_Seguridad_Ciudadana.pdf?fbclid=IwAR1TtPdtEYrzDWKUVJpwNGQZz8NzC5HvITtY3Jx9r9ePfMM8lWuOFdrwGvM.

Equipo de Expertos-Universidad Internacional de Valencia. (2018, 9 septiembre). ¿Qué es la seguridad informática y cómo puede ayudarme? | VIU.

Universidad Internacional de Valencia. Recuperado de: <https://www.universidadviu.com/co/actualidad/nuestros-expertos/que-es-la-seguridad-informatica-y-como-puede-ayudarme> Baroja, E. (2011).

Escuela Politécnica Nacional. Obtenido de aplicación del modelo de supervivencia de cox al caso de la banca ecuatoriana en el periodo 1996-2008: <https://bibdigital.epn.edu.ec/bitstream/15000/4191/1/CD-3873.pdf>.